

**DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ.
PARTIDO MORENA.**

A FAVOR DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR Y LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

Con su venia diputada presidenta, legisladores, legisladoras, público presente, con la venia de Chiapas. Hablar hoy de seguridad, no es hablar solamente de cifras frías, ni de artículos aislados, hablar de seguridad, es hablar de la tranquilidad de nuestras familias, de la libertad de movernos sin miedo y el derecho fundamental de vivir en paz. Este Congreso, tiene la responsabilidad clara y constitucional, el artículo 45 de nuestra Constitución Local, nos faculta para legislar en todas aquellas materias que afecten directamente la vida cotidiana de todas y todos los chiapanecos; el artículo 48 nos recuerda que no somos espectadores, somos iniciadores de leyes, garantes del orden jurídico y responsables del rumbo del Estado. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto es contundente: Toda persona tiene derecho a una vida libre de violencia. Y ese derecho no es una aspiración abstracta, es una obligación concreta para que todas las autoridades sin excepción se acaten. Hoy Chiapas ha enfrentado una realidad que no podemos minimizar, durante años, miles de personas dejaron de visitar a sus familias, dejaron de viajar por carretera, dejaron de ejercer su derecho, por miedo; así lo confirman datos oficiales de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública 2023, frente a ello, el Estado ha decidido actuar, con una visión clara de cero impunidad y cero corrupción; el Gobierno Constitucional del Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, ha emprendido acciones firmes, operativos, investigaciones, cancelación de concesiones y detenciones tanto de particulares como de servidores públicos, pero la realidad nos exige ir más allá. Hoy enfrentamos un fenómeno criminal que por años operó en la sombra, estamos hablando del halconeo, una práctica que no es menor porque quien vigila, quien alerta, quien espía las instituciones de seguridad no es un observador pasivo, es un facilitador directo del delito. El halconeo pone en riesgo operativos, expone a nuestras fuerzas de seguridad y permite que se cometan delitos graves como el secuestro, desapariciones, robos y homicidios. Por ello, esta iniciativa propone reformar y adicionar el Código Penal del Estado de

Chiapas, para nombrar, definir, sancionar y agravar la conducta del halconeo con criterios claros, modernos y acorde a la realidad en que vivimos. Se establecen penas severas para quien vigile, persiga u obtenga información confidencial de las corporaciones de seguridad o justicia con fines ilícitos y se agravan las sanciones cuando estas utilizan a nuestras niñas, niños, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, migrantes, víctimas de otros delitos o concesiones de transporte público. Porque aquí, hay que decirlo claro: No se puede permitir que la vulnerabilidad o el trabajo honesto sean utilizados como escudo del crimen, porque la ley no puede quedarse atrás mientras el crimen se moderniza. Y se agrava aún más cuando existe la participación, la omisión o la complicidad de servidores públicos, porque la ley no puede quedarse solamente escrito, no se puede traicionar la confianza del Estado y una de las más grandes que es la confianza del pueblo. Esta reforma no criminaliza la pobreza, el trabajo o la ciudadanía, criminaliza la traición al bien común, se alinea plenamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, con el eje Chiapas en paz y con una visión humanista de seguridad, donde la fuerza de Estado, existe para proteger, no para abusar. Hoy este congreso envía un mensaje contundente: En Chiapas, no hay espacio para quienes lucran con el miedo, ni para quienes vigilan para que el delito avance, existe precisamente para proteger, ni para quiénes esto es para quienes creen que la ley no los va a alcanzar. Legislar también es cuidar, legislar es proteger, legislar es ponerse de lado del pueblo, por la paz, por la seguridad y por el bien de las y los chiapanecos. Desde la bancada del pueblo Morena y desde la Comisión de Participación Ciudadana y Popular nos posicionamos a favor e invitamos a nuestros compañeros a contar con su apoyo para esta iniciativa; es cuanto, diputada presidenta.